

URBANISMO

CARTA DE SERVICIOS

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Informaciones y certificaciones urbanísticas.

Licencias de obras mayores.

Licencias de obras menores.

Licencias de primera utilización o cambio de uso.

Licencias de parcelación y segregación.

Licencias de actividades clasificadas.

Comunicaciones previas de actividades clasificadas.

Comunicaciones de cambio de titularidad en actividades clasificadas.

Licencias o concesiones por utilización del dominio público.

Autorizaciones de espectáculos y actividades en espacios abiertos.

Concesiones de nichos de inhumación en Parque Cementerio Landaederraga**.**

Concesiones de nichos de restos en Parque-Cementerio Landaederraga.

Extinción de concesión de nichos en Santo Cristo y liquidación correspondiente.

Información y asesoramiento en relación con aspectos concretos de los expedientes que se tramitan o van a ser objeto de solicitud por la ciudadanía

PERSONAS RESPONSABLES

Concejal de Urbanismo, Barrios y Vivienda

David Cidre Coronado
Urgoiti pasealekua 57
48480 Arrigorriaga (Bizkaia)
944 020 200
dcidre@arrigorriaga.eus

Concejal de Brigada de obras, Servicios, Edificios e Instalaciones públicas

José Ignacio Fernández Grajera
Urgoiti pasealekua 57
48480 Arrigorriaga (Bizkaia)
944 020 200
jifernandez@arrigorriaga.eus

Técnico de Administración General

Jabier Erize De La Rica
Urgoiti pasealekua 57
48480 Arrigorriaga (Bizkaia)
944 020 200 / Luzap.1017
jerize@arrigorriaga.eus



INSTALACIONES, SERVICIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Casco



Servicios

Servicios Generales
Urgoiti pasealekua 57 944 020 200
48480 Arrigorriaga (Bizkaia)
IFZ: P4801400E
De lunes a viernes
08:00 – 14:45
944 020 200



COMPROMISO DE CALIDAD

Emisión de informaciones urbanísticas por escrito,en un plazo de entre una semana y un mes, según dificultad.

Emisión de certificados urbanísticos en un plazo de 1 mes.

Otorgamiento de licencias de obras mayores en un plazo de 2 meses.

Otorgamiento de licencia por utilización de dominio público en un plazo de 1 mes**.**

Otorgamiento de autorización de espectáculos y actividades en un plazo de 1 mes.

Otorgamiento de licencia de actividades clasificadas en un plazo de 5 meses.

ARRIGORRIAGA
Bizitzeko hobetu
Mejorar para vivir

QUEJAS, SUGERENCIAS Y AGRADECIMIENTOS

Por teléfono en el 944 020 200.

Por escrito, a través del Registro municipal, correo electrónico y página web municipal:
www.arrigorriaga.eus
hirigintza@arrigorriaga.eus

El incumplimiento de lo previsto en esta Carta de Servicios podrá dar lugar a una queja dirigida a la Alcaldía:
Urgoiti pasealekua 57
944 020 200
hac-sac@arrigorriaga.eus

FORMAS DE COLABORACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y PERSONAS USUARIAS

Por escrito, vía Registro municipal o por correo ordinario.

Vía telefónica, de manera presencial o telemática.

A través de la página web municipal.



NORMATIVA LEGAL

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre,por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Reglamentos Urbanísticos varios; estatales y autonómicos.

Ley 3/1998, de 27 de febrero, de protección general del Medio Ambiente.

Normas subsidiarias de Planeamiento Municipal (BOBnº 25 de 08/02/1999)

Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el quese aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Ley 10/2015, de 23 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.